

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-347



Fecha de ingreso: 27-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-01-2023

Folio: 2023-347

Certificado de ingresos:

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOEL CEPEDA BURROLA

Domicilio: CIRCUITO JARDÍN DEL CEDRO # 9708 FRACC. JARDINES DEL PEDREGAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-000

Propietario: JOEL CEPEDA BURROLA

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L29 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	116.78	163.57	93.94	COCHERA, VOLADOS, PORTICO Y TERRAZAS	32,412.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	116.78	163.57	93.94		720.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	116.78	163.57	93.94		3,241.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	116.78	163.57	93.94		720.28

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			350.34	490.71	281.82		\$ 37,094.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2023 9:34:3

Dirección: null

Usuario:

302d02150089f248c10cf9628e1d6135bdce1491762cf3bc1702145c69801804060ebb28b407313e58c0b9a1930e60